



<b>LUGAR, HORA Y FECHA:</b>	En México Distrito Federal, siendo las 09:00 horas del día 25 de mayo de 2015, en las oficinas que ocupa la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, sito en Av. Insurgentes sur número 2416 9° piso, Colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán, C.P. 04340, en la ciudad de México, Distrito Federal, el C. HÉCTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA en su carácter de notificador adscrito a la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, hace constar los hechos que se suscitaron en la diligencia de notificación del oficio número <b>B00.09./11/14 3160</b> , de fecha 25 de noviembre de 2014, los días 11 de febrero y 18 de mayo de 2015, dirigido al <b>C. JUAN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ</b> .
<b>INTERVIENE:</b>	El C. HÉCTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA, quien tiene el puesto de auditor notificador, tal y como se acredita con la constancia de identificación con número de folio B00.1.01.- 0013 de la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua.
<b>AUTORIZACION:</b>	Constancia número B00.1.01.- 0013 de fecha doce de enero de dos mil quince y con vigencia al treinta de junio de dos mil quince, expedida por el Gerente de Personal de la Subdirección General de Administración, de la Comisión Nacional del Agua, mismo que contiene en su margen superior izquierdo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los del actuante, así como firma autógrafa del suscrito, mediante la cual se faculta al C. HÉCTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA para notificar todo tipo de documentos y resoluciones en materia fiscal, relativas a los derechos federales por uso y aprovechamiento de aguas nacionales, uso o goce de inmuebles que forman parte de los bienes del dominio público y por uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de las descargas de aguas residuales; así como aprovechamientos y demás resoluciones que conforme a las disposiciones legales y reglamentarias corresponda diligenciar a la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la Comisión Nacional del Agua.
<b>MOTIVO:</b>	Hacer constar los siguientes hechos que se suscitaron los días 11 de febrero y 18 de mayo de 2015, en las diligencias que se realizaron con motivo de la de notificación de la resolución antes mencionada a nombre de el <b>C. JUAN ÁLVAREZ RODRÍGUEZ</b> se presentaron los hechos que a continuación se precisan, los cuales impidieron efectuar la referida notificación, mismos que se hacen constar para los efectos previstos en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación; primeramente el día 11 de febrero del presente año, siendo las 10:00 hrs., me constituí en el domicilio señalado en oficio número <b>B00.09./11/14 3160</b> , de fecha 25 de noviembre de 2014, sito en <b>Calle Sendero del Crepúsculo No. 32, Col. Milenio III, C.P. 76060, Ciudad de Santiago Querétaro, Querétaro</b> , habiéndome cerciorado de ser este el domicilio correcto, por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble buscado ubicado en la esquina con la calle de Sendero del Cenit, se aprecia un inmueble de dos niveles, color blanco, el cual se encuentra bardeado y con rejas, ambas de color blanco, al lado derecho se localiza la casa con el No. 30, en el inmueble señalado con el número 32 llame a la puerta en un lapso aproximado de 10



	<p>minutos en cual no obtuve respuesta alguna, por lo que me constituí en el domicilio marcado con el número 31, de la misma calle inmueble color amarillo así como al inmueble con el número 30 color blanco y café, para recabar información del contribuyente buscado, sin obtener resultados ya que en ninguno de los dos domicilios atendieron a mi llamado.</p> <p>Ante tal situación descrita, se realizó una segunda visita en horario distinto, por lo que el día 18 de mayo de 2015, siendo las 17:30 hrs. me presenté de nueva cuenta en el domicilio señalado en el oficio a notificar, por lo que procedí a llamar a la puerta del inmueble, después de hacerlo varias ocasiones y al no ser atendido pregunté a una vecina que pasaba por el lugar, quien no quiso proporcionarme su nombre, con media filiación tez blanca, compleción mediana, de aproximadamente 65 años, cabello cano y estatura aproximada de 1.65 m., quien me informó que al parecer el inmueble marcado con el número 32 de la calle Sendero del Crepúsculo tenía tiempo sin ser habitado ya que no se notaba actividad de personas y sabía que lo iban a poner a la venta, lo que al parecer era congruente ya que en el piso de la entrada se encontraba correspondencia tirada que tenía ya algún tiempo toda vez que se veía sucia y maltratada, ante tales circunstancias fue imposible para el suscrito realizar la diligencia encomendada.</p> <p>Por lo anteriormente descrito no se pudo efectuar la notificación, por lo tanto, se levanta la presente acta circunstanciada para los efectos legales y administrativos que sean procedentes, siendo todo lo que tengo que declarar.</p>
<b>CIERRE DEL ACTA:</b>	No habiendo otro asunto que tratar se hace constar, que se da por finalizada la presente acta a las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al calce para los efectos a que haya lugar.

**INTERVIENE POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN Y FISCALIZACION DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

**EL NOTIFICADOR**

  
**HÉCTOR FLAVIO MAGALLÓN GARCÍA**